



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

### **Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** DTE-Sectorial

---

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE**  
**SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINERÍA**  
**DIRECCIÓN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

---

### **INFORME TÉCNICO**

**Fecha:** 05 de Noviembre de 2024.-

**Área/ Autor:** Área Técnica – Tec. Martín Villegas e Ing. Edgardo Martín

**Asunto:** s/ Informe sectorial de Don Luis/ El Jarillar – Departamento de San Rafael.

#### **1. OBJETIVO**

Analizar la documentación presentada por el proponente.

**2. VISTO** el expediente **EX-2024-03661271- -GDEMZA-MINERIA**, en el que tramita presentación de Informe de Impacto Ambiental presentado por EL JARILLAR S.A. para el proyecto denominado: **DON LUIS**, ubicado en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, en el marco de la Ley N° 5.961 y su Decreto Reglamentario N° 820/06.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la Ley N° 5.961 y de su Decreto Reglamentario N° 820/06, la autoridad de aplicación para la evaluación ambiental de la actividad minera en la Provincia de Mendoza recae conjuntamente en la competencia de la Dirección de Minería y de la Dirección de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza y que desde la Dirección de Transición Energética emite su informe sectorial.

#### **3. ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

El proyecto se desarrollará en dos etapas principales:

La primera etapa consiste en realizar un mapeo detallado del sistema hidrogeológico y geofísico de la zona para identificar las características del subsuelo y definir los posibles puntos de perforación. Un equipo de exploración recorrerá el área en una camioneta doble tracción para realizar una inspección visual y tomar nota de las características geológicas de superficie. Esta actividad facilitará la identificación de áreas potencialmente adecuadas para la perforación. Se emplearán sensores magnetoteléuticos para medir la resistividad y conductividad del subsuelo mediante señales naturales del campo magnético terrestre. Este método permite identificar variaciones en las propiedades eléctricas del subsuelo, que se relacionan con la presencia de agua o salmuera. La Metodología consiste en la instalación de sensores en suelo, permaneciendo en cada punto de medición periodos de tiempos que van de de 5 a 10 minutos, permitiendo así mayor precisión en la obtención de las valorizaciones de medición con mayor precisión. Se realizarán de entre 30 y 50 mediciones en distintos puntos de la zona.

La segunda etapa consiste en extracción de muestras litológicas y de salmuera a profundidad mediante perforaciones exploratorias, lo que permitirá evaluar las características físicas y químicas del recurso. En base a los resultados obtenidos en la Etapa 1, se seleccionarán los puntos de perforación más prometedores.

Se construirán plataformas de perforación y caminos de acceso en cada sitio identificado para las perforaciones. La metodología a emplear consiste en:

- Nivelación y compactación del suelo.
- Instalación de una pileta de almacenamiento de lodos, necesaria para la gestión de residuos generados durante la perforación.
- Equipo a Utilizar: topadora, motoniveladora, cargadora y retroexcavadora.

La perforación inicial consistirá en pozos de diámetro pequeño (2 a 3 pulgadas) para la extracción de muestras de litología mediante testigos. Posteriormente, el diámetro se ampliará entre 10 y 12 pulgadas. Luego del ensanche se instalan de bombas sumergibles, cañerías de PVC, filtros y gravas en el pozo ampliado.

Los ensayos consisten en la extracción de salmuera a través de bombeo continuo durante un periodo de hasta 72 horas para medir parámetros físico-químicos del recurso. Para esto será necesario contar con equipos de perforación, compresor, grupo electrógeno, tanque de combustible de 500 litros, casilla de operadores y camión de agua.

Al finalizar cada perforación, se llevará a cabo el cierre adecuado de cada pozo, sellándolo y colocando una tapa junto con un número de identificación.

#### **4. CONCLUSIÓN**

Las extracción de sales de litio constituye un recurso clave en la transición energética hacia el uso de energías limpias, como la solar y la eólica, y en avanzar hacia la electromovilidad. En este contexto, este recurso es estratégico para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y abandonar los combustibles fósiles.

#### **5. RECOMENDACIONES**

- Preferentemente seleccionar y trabajar con empresas que cuenten con certificaciones de sostenibilidad, para asegurar que la exploración y extracción se realicen con prácticas responsables.
- Asegurarse que el proyecto cumpla con normas internacionales, como los Principios de Minería Responsable de la Iniciativa de Garantía de Minería Responsable (IRMA), para dar a la comunidad y otros actores la certeza de que las prácticas cumplen con estándares de responsabilidad social y ambiental.
- Compartir con la DTE los informes periódicos que detallen los avances del proyecto.

(semestralmente)

- Gestionar los residuos (RSU) de manera adecuada, según Municipio.
- Priorizar el uso de energías renovables en las operaciones.
- Priorizar el uso de productos y lodos de perforación biodegradables.